



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

N/ref.: V-0077/2022.

Ref./vertido: 0144 BU.

El Ayuntamiento de Santa María del Campo, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Solicitante: Ayuntamiento de Santa María del Campo.
- Objeto: autorización de vertido de aguas residuales procedentes de E.L. de Santa María del Campo.
- Medio receptor: arroyo Madre o Meneses.
- Término municipal del vertido: Santa María del Campo (Burgos).

Las aguas residuales, antes de su vertido al arroyo Madre o Meneses, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación:

Línea agua:

- Pozo llegada con aliviadero lateral y reja desbaste de 40 mm de paso.
- Pozo bombeo con tres bombas centrífugas (2+1). Caudal unitario 56,25 m<sup>3</sup>/h.
- Tamiz rotativo con luz de paso de 3 mm, con tornillo transportador-compactador.
- Tanque Imhoff de hormigón armado de planta rectangular fondo en forma de V, con un volumen total de 276 m<sup>3</sup> (by pass salida decantación).
- Tratamiento biológico por biodiscos: contactor biológico rotativo de 3,60 m de diámetro, una línea de 10.000 m<sup>2</sup> de superficie (3 etapas).
- Decantación secundaria de forma troncocónica de 6,5 m de diámetro y 3 m de profundidad, con puente de rasquetas.
- Arqueta control vertido, con aforador Parshall 3". Se dispondrá un medidor de caudal en canal abierto y sensor ultrasónico

Línea fangos:

- Pozo bombeo fangos de 1,5 x 1,6 m, mediante bombas sumergibles (1+1) de 3 m<sup>3</sup>/h.
- Estabilización y digestión de los fangos en la cámara de digestión del tanque Imhoff.
- Los fangos deberán ser entregados a gestor autorizado para su gestión de acuerdo con la normativa vigente.



Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

En Valladolid, a 12 de diciembre de 2022.

El jefe del Área de Calidad de las Aguas,  
Pablo Seisdedos Fidalgo